



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: Acta VIII-2020 Comisión de Pesca Continental - CFA

**Octava Reunión del año 2020 de la Comisión de Pesca Continental del Consejo Federal Agropecuario
(CPC-CFA)**

Videoconferencia, miércoles 05 de agosto de 2020

Participantes: Matías Nicolosi, Gustavo Berasain (Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires); Pedro Cassani (Subsecretaría de Turismo, Corrientes); Paula Soneira, Facundo Vargas, Sebastián Sánchez, Natalia Silva (Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, Chaco); Lucio Amavet, Mariano Farall (Secretaría de Agricultura y Ganadería, Entre Ríos); Eliana Eberle (Ministerio de la Producción, Santa Fe); María Eugenia Romero (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación); Julián Suarez, Gabriela Navarro, Julia Mantinian (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación); Pablo Santillán, Ángel Alvarenga (Prefectura Naval Argentina); Fabián Ballesteros (SENASA).

Acta

Luego de la presentación de los participantes, la Directora de Planificación y Gestión de Pesquerías (DPyGP), Lic. Gabriela Navarro, en adelante la Coordinación, dio la bienvenida.

Presentación y debate del modelo de distribución de cupos de exportación para el año 2020

La Coordinación presentó el modelo de distribución utilizado para el cálculo de los anticipos de cupo asignados durante el año 2020 a cada establecimiento (Anexo 1). Este modelo se corresponde con el presentado en la primera reunión del año (Anexo IV del Acta CPC I-2020), con la incorporación de lo acordado en la cuarta reunión del 01/06/20 (Anexo 2 del ACTA CPC IV 2020) de establecer un mínimo mensual (27 t) a todos los establecimientos. Se propone aprobar la utilización de este modelo para las asignaciones de cupo 2020 con el compromiso en continuar trabajando de manera conjunta en la determinación del modelo a utilizar a partir de 2021.

Buenos Aires plantea que no está de acuerdo con el modelo debido a que en el Río de la Plata no debería haberse disminuido el cupo anual como se hizo en el río Paraná. Consideran que el Río de la Plata no está igual de afectado por la bajante, por lo tanto la disminución del cupo de exportación del Río de la Plata debería reverse.

Chaco, responde que la bajante afecta a toda la cuenca y al recurso que en ella habita. Remarca la importancia de tener una visión de Cuenca, y de gestionar las medidas de manejo a ese nivel para poder sobrellevar esta bajante extraordinaria.

La Coordinación recuerda que el volumen de cupo anual fue discutido y acordado en su momento (ACTA CPC 03/2020) y que esta reunión fue convocada para debatir exclusivamente acerca de la distribución del mismo.

Entre Ríos resume las medidas tomadas por la provincia durante el año ante la bajante extraordinaria. Acuerda con la utilización del modelo propuesto para este año, solicitando se consideren los últimos 10 años (y no solo los últimos 5) para el cálculo del cupo histórico y resalta la importancia de acordar el modelo de distribución para 2021 y que el mismo contemple un cupo social que sea distribuido de acuerdo a parámetros que decida cada provincia.

Corrientes celebra la reducción del cupo anual de exportación acordada en esta Comisión. Respecto al modelo propuesto menciona que le parece adecuado.

Chaco acuerda con el modelo propuesto para el año 2020. Espera la próxima reunión para definir el modelo para la distribución del 2021.

Santa Fe aprueba la utilización del modelo propuesto para lo que resta del 2020 e insta a comenzar a trabajar en el modelo de distribución para el año 2021 a la brevedad.

La Coordinación menciona que si bien las provincias de Formosa y Misiones no pudieron participar de la reunión indicaron su intención de enviar notas oficiales remitiendo sus opiniones al respecto. Las mismas están incluidas como Anexo 2 y 3.

Julián Suárez (SSPyA) recuerda la importancia de acordar el modelo de distribución de cupos de exportación para lo que resta del año, ya que desde el año 2017 no se cuenta con una norma vigente que establezca los criterios de distribución. La Resolución que establecerá el cupo de exportación anual para el año 2020 acordado en la Comisión en mayo pasado saldrá publicada a la brevedad. La SSPyA resalta la importancia de contar también a través de una norma los criterios para la distribución del mismo y así realizar las asignaciones de cupo con un marco legal adecuado. Durante el año 2020 se realizaron anticipos y adelantos de cupo de exportación, pero a partir de la publicación de la norma que establezca oficialmente el cupo anual máximo exportable se realizarán asignaciones de ese cupo.

Santa Fe propone comenzar a enviar en un plazo de 15 días propuestas concretas cuantificables de las variables a tener en cuenta. Chaco y Entre Ríos acuerdan.

A fin de poder avanzar rápidamente sobre el modelo de distribución que se usará a partir de 2021, la Coordinación consulta a los participantes si les parece pertinente que presente una propuesta con variaciones a la presentada en junio, ya que era un tema no incluido en la agenda de la reunión. Todos los participantes aceptan que se realice la presentación.

Se incluye la presentación realizada (Anexo 4) el cual reitera la propuesta de Junio 2020 con algunas modificaciones: la aplicación del coeficiente de ajuste por “otras carnes” solo a las variables de capacidad de planta y personal, y una categorización de ese coeficiente sugerida por los frigoríficos de Entre Ríos que modifica la categoría 1 para identificar a los que producen solo pescado de río, e incluye una categoría adicional para los que producen pescado de río y de mar.

Santa Fe señala que no está de acuerdo en dividir el cupo total en dos: cupo parametrizado y cupo social; ya que el cupo social, al ser distribuido por cada administración con criterios disímiles, estaría debilitando el concepto de cuenca.

Luego de algunos debates sobre diversos aspectos del modelo propuesto, se señaló la importancia de generar propuestas concretas, que puedan incorporarse a una fórmula de cálculo, con determinación de sus fuentes de información y forma de operar en el modelo. Se acuerda que cada jurisdicción que lo desee enviará propuestas de modelo de distribución de cupos de exportación para el año 2021 y/o modificaciones a la propuesta realizada por la Coordinación por mail a dpygp@magyp.gob.ar y jmantin@magyp.gob.ar dentro de los siguientes 15 días (hasta el miércoles 19 de agosto). El 24 de agosto la Coordinación elaborará y circulará un documento con las

propuestas. Luego se reunirá la Comisión para trabajar sobre dichas propuestas de modelo a utilizar.

Siendo las 16:20 hs. Se dio por finalizada la reunión.

Otros temas

Chaco menciona la importancia de trabajar en esta Comisión, de aquí en adelante, con estadísticas de extracción y capturas de todas las provincias para contar con un panorama completo de los volúmenes de extracción a nivel de Cuenca y no sólo los volúmenes enviados a exportación.

Se discutió sobre la importancia de contar con un reglamento de funcionamiento de la Comisión para establecer reglas de decisión y otros temas operativos.

Nota: Debido a las razones de público y notorio conocimiento surgidas del aislamiento social ante la Pandemia mundial de COVID-19, la octava reunión del año 2020 de la Comisión de Pesca Continental del Consejo Federal Agropecuario (CPC) fue realizada por videoconferencia de Google Meet el día 5 de agosto.

En prueba de conformidad, se acuerda la suscripción del presente acta por medios electrónicos a través del Sistema de Gestión Electrónica de Documentación Oficial – Firma Digital – en las jurisdicciones que apliquen dicha modalidad. Se adjuntan como archivos embebidos la aprobación mediante correo oficial de los representantes provinciales y de organismos que no tengan habilitada dicha certificación:

Paula Soneira, Chaco paulasoneira@chaco.gov.ar

Matías Nicolosi, Buenos Aires pesca@mda.gba.gob.ar

Eliana Eberle, Santa Fe eeberle@santafe.gov.ar

Lucio Amavet, Entre Ríos lmamavet@entrierios.gov.ar

Pedro Cassani, Corrientes pcassani@corrientes.gob.ar

